



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2014.**

En la ciudad de Villarrubia de Santiago, siendo las diecinueve horas del día cinco de mayo de dos mil catorce, se reunió en la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente con el orden del día, con la suficiente antelación.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. José Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza

D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho

D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García

D. Ismael Mata Santiago

D. Ángel Luis Cuesta Guerra.

D. Ramón Olivares Pérez.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Laura Zotes González

A continuación, una vez visto el número de asistentes, la Presidencia declaró abierta la sesión pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en la forma que seguidamente se indica.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.**

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de abril de 2014, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que asistieron a la misma.

**2º.- APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS:**

**2.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS:**

Examinada la siguiente relación de facturas correspondientes al año 2014, presentada por la Intervención de este Ayuntamiento al día de la fecha, que asciende a la cantidad de 111.795,42 €.



Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago

<u>En</u>	<u>Nº FACTURA</u>	<u>FECHA FACT.</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>
	1	29/03/2014	Cipriano Novas Sanchez	470,01 €
15/2014		30/04/2014	Fco.Javier Garcia Barroso Corrochano	700,00 €
	38	31/03/2014	Union Panificadora Sdad. Coop. Consumo	188,37 €
	36	31/03/2014	Union Panificadora Sdad. Coop. Consumo	234,58 €
	112014	23/04/2014	Paula Carbonell Penichet	242,73 €
1140310490209		12/03/2014	Gasnatural fenosa	131,96 €
1140310558515		13/03/2014	Gasnatural fenosa	14,77 €
1140311412692		29/03/2014	Gasnatural fenosa	34,68 €
1140311404207		28/03/2014	Gasnatural fenosa	210,04 €
1140311436850		29/03/2014	Gasnatural fenosa	670,01 €
1140311444012		29/03/2014	Gasnatural fenosa	912,43 €
1140311459568		29/03/2014	Gasnatural fenosa	473,21 €
1140311491845		29/03/2014	Gasnatural fenosa	70,11 €
1140311496317		29/03/2014	Gasnatural fenosa	400,96 €
1140311574642		30/03/2014	Gasnatural fenosa	58,95 €
	2860	31/03/2014	Agrupación Panadera Grejuvia S.L.	113,57 €
	136-14	27/04/2014	Guillermo Fuentes Hernandez	369,29 €
			Manuel Fernández Gutierrez	6,24 €
		29/03/2014	Bolleria Huerta Nieto S.L.	102,00 €
	134045	15/04/2014	Sercaman	16,26 €
	134048	15/04/2014	Sercaman	6,97 €
	134050	15/04/2014	Sercaman	11,51 €
	134049	15/04/2014	Sercaman	10,30 €
	134051	15/04/2014	Sercaman	7,38 €
	134046	15/04/2014	Sercaman	51,17 €
	134044	15/04/2014	Sercaman	23,33 €
	134047	15/04/2014	Sercaman	400,73 €
	38596	23/04/2014	Imprenta Ronu	770,77 €
A14-03107		11/04/2014	Cofesa	306,54 €
			Consorcio S.P. Medioambientales	8.451,81 €
	90807	09/04/2014	BNP Paribas	277,88 €
	2014/172	14/04/2014	Infaplic	607,57 €
	1170	16/04/2014	Electricidad Mota	107,75 €
	3	21/04/2014	Juan Antonio Gomez Muñoz	3.702,60 €
	623/14	31/03/2014	Serafin Sanchez Trigo S.L.	6.479,80 €
	5897	10/04/2014	Est. De Ser. Ntra. Sra. Del Castellar	880,70 €
	9/2.014	22/04/2014	Musarañas Asociacion Cultural	360,00 €
	2014/1009	22/04/2014	Cuentameloco nmusica	290,00 €
	4720	27/12/2013	Electricidad Mota	552,73 €
	11873	31/03/2014	Hermanos Castaño C.B.	152,31 €
	1417	11/02/2014	Mª Carmen Prados Sanchez Alcon	407,00 €
	4C53760	01/04/2014	Otis	211,75 €
	4B65487	01/04/2014	Otis	211,75 €
	4B65486	01/04/2014	Otis	211,75 €
			Confederacion Hidrografica del Tajo	5.588,66 €
	14.02.0055	28/02/2014	Agencia del agua de Castilla-La Mancha	4.219,32 €
	228/14	31/03/2014	Asociacion Edad Dorada Mensajeros Paz	10.495,01 €
			Manuel Fernández Gutierrez	101,40 €
	1/2.014	11/03/2014	Construcciones Fernández	1.283,81 €
	34/14	01/04/2014	AF Informatica Profesional Toledana, S.L.	10.904,90 €



Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago

Entidad 140063879	10/04/2014	Audax	240,45 €
140063880	10/04/2014	Audax	485,90 €
140063881	10/04/2014	Audax	1.420,77 €
140063872	10/04/2014	Audax	257,15 €
140063873	10/04/2014	Audax	453,42 €
140063874	10/04/2014	Audax	167,17 €
		Consorcio S.P. Medioambientales	1.724,46 €
240314	20/03/2014	Cardona	260,15 €
		Ivan Alonso Lopez-Leon	156,00 €
		Ivan Alonso Lopez-Leon	93,60 €
340178	09/04/2014	Miguel Mañas, S.L.	609,21 €
71/2014	17/02/2014	Jose Jurado Gonzalez e Hijos S.L.	19.622,57 €
116	19/03/2014	Infaplic	1.181,84 €
114	17/03/2014	Infaplic	1.553,52 €
118	27/03/2014	Arttiko	321,67 €
		Consorcio S.P. Medioambientales	6.271,98 €
121/14	28/02/2014	Asociacion Edad Dorada Mensajeros Paz	10.991,82 €
1245	10/03/2014	Auloce S.A.U.	2.314,80 €
220/2014	07/03/2014	Diputación Provincial	10,92 €
66527	10/03/2014	BNP Paribas	277,88 €
151	11/04/2016	Librería Tormes, S.L.	504,59 €
152	11/04/2014	Librería Tormes, S.L.	160,18 €
		Manuel Fernández Gutierrez	169,00 €
		Raul Clara Saturio	39,00 €
		<b>total</b>	<b>111.795,42 €</b>

Advertido por la Intervención que el orden de pago de las facturas es por la antigüedad de las mismas existiendo facturas anteriores a las que se pretende aprobar, así como que para proceder al pago de tales gastos deberá aportarse la correspondiente factura emitida a nombre del Ayuntamiento, con los requisitos mencionados en el art. 6 del R.D. 1496/2003, referido al contenido de las facturas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la indicada relación de facturas, cuyo importe asciende a la cantidad de 111.795,42 € e imputarlas a las correspondientes partidas presupuestarias del presupuesto 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención.

## **2.2.- APROBACIÓN ASISTENCIAS CONCEJALES MES DE ABRIL**

Vistas las asistencias a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación por los siguientes concejales durante el mes de abril y visto el importe de las indemnizaciones.

- Macarena Granados, con un importe de 282,00€
- Ramón Olivares, con un importe de 312,00€
- Ismael Mata, con un importe de 252,00€
- Castellar Granados, con un importe de 342,00€
- Ángel Luis Cuesta, con un importe de 252,00€
- M<sup>a</sup> Teresa Ramírez, con un importe de 342,00€



Ayuntamiento de  
**Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

- Nicanor Navacerrada, con un importe de 60,00€
- Concepción Monzón de Gracia, con un importe de 120,00 €
- Joaquín Moya Guerra, con un importe de 60,00 €
- Inmaculada Santiago Parra, con un importe de 60,00 €

De conformidad a las bases de ejecución aprobadas con el expediente del presupuesto 2014

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la indicada relación de indemnizaciones por asistencias de los concejales a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación por los siguientes concejales durante el mes de abril cuyo importe total asciende a la cantidad de 2.082,00 euros y ordenar el pago de las mismas con cargo a las correspondiente partida presupuestaria del presupuesto 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención.

**2.3. APROBACION DEL PARTE MENSUAL DE KILOMETRAJE Y DIETAS, MES DE ABRIL:**

Vistos los gastos generados por los siguientes miembros de la Corporación con motivo del desplazamiento por el desempeño de su cargo cuyo importe asciende a la cantidad de 566,34 euros, en concepto de kilometraje y dietas.

- o José Antonio Guerra Cuesta, con un importe de 566,34€.

Vista la justificación de los gastos mencionados mediante su correspondiente factura y otros documentos acreditativos del gasto.

Vistas las bases de ejecución aprobadas junto con el expediente del presupuesto 2014 que regula el kilometraje y todos aquellos gastos generados únicamente por los miembros de la Corporación.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la indicada relación de gastos de kilometraje y dietas correspondientes al mes de abril de las personas indicadas con anterioridad cuyo importe total asciende a la cantidad de 566,34 EUROS y ordenar el pago de las mismas cargo a las correspondiente partida presupuestaria del presupuesto 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención.

**2.4.- APROBACIÓN DE FACTURA DE HONORARIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.**

Examinada la siguiente relación de facturas correspondientes al año 2014, presentada por la Intervención de este Ayuntamiento al día de la fecha, que asciende a la cantidad de 2.141,70.-€.

<b>Nº FACTURA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA FACTURA</b>
11	GUTIERREZ ARQUITECTOS S.L.P.	2.141,70 €	01/05/2014



## Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 81481984

Advertido por la intervención que el orden de pago de las facturas es por la antigüedad de las mismas existiendo facturas anteriores a la que se pretende aprobar y pagar.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la indicada relación de facturas, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.141,70 euros y ordenar el pago de la mismas con cargo a la correspondiente partida presupuestaria del presupuesto 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención.

### **3º.- SOLICITUDES DE VECINOS.-**

#### **3.1.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. ANTONIO CORREAS SOBERINO, SOLICITANDO 4 M2 DE PLAQUETA DE ACERA PARA LA C/ SAN PEDRO, Nº 8.**

Vista la solicitud a que se refiere el encabezado de fecha 2 de mayo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a D. ANTONIO CORREAS SOBERINO 4 m2 de plaqueta de acera para la C/ San Pedro, nº 8.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Municipales correspondientes a los efectos oportunos.

#### **3.2.- INSTANCIA PRESENTADA POR DÑA. MARIA ANGELES GARCÍA-TIZÓN MALCRIADO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA PONER UNA LÁPIDA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, EN EL CUARTEL DERECHO, FILA 25, FOSA 16.**

Vista la solicitud a la que se refiere el encabezado de fecha 29 de abril de 2014.

Visto el informe del Encargado Municipal de fecha 2 de mayo de 2014 en sentido favorable a la concesión de la autorización solicitada, que pone de manifiesto que las medidas deberán ser como máximo de 108x234 cm.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a DÑA. MARIA ANGELES GARCÍA-TIZÓN MALCRIADO autorización para poner una lápida en el Cementerio Municipal, en el cuartel derecho, fila 25, fosa 16, debiendo respetar las medidas establecidas que serán como máximo de 108x234 cm.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la interesada, así como a los Servicios Municipales correspondientes.



Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 67481967  
**3.3.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR RAMÍREZ 4,  
SOLICITANDO EL PRÉSTAMO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE 5 MESAS  
Y 100 SILLAS PARA LOS DÍAS 16 AL 18 DE MAYO DE 2014.**

Vista la solicitud a la que se refiere el encabezado de fecha 5 de mayo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a D. JORGE ESCOBAR RAMÍREZ, el préstamo por parte del Ayuntamiento de 5 mesas y 100 sillas para los días 16 al 18 de mayo de 2014, siempre y cuando exista disponibilidad.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Municipales correspondientes a los efectos oportunos.

**3.4.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. JESÚS DAMIÁN ESPETÓN TRIGO, EN REPRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA USO DE UN SALÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CITADA AGRUPACIÓN EL DÍA 22 DE MAYO A LAS 21:00 HORAS.**

Vista la solicitud del Presidente de la Agrupación de agricultores y ganaderos a la que se refiere el encabezado, de fecha 5 de mayo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a D. JESÚS DAMIÁN ESPETÓN TRIGO, en representación de la agrupación de agricultores y ganaderos de Villarrubia de Santiago, autorización para uso del salón de Plenos del Ayuntamiento para celebrar una asamblea general ordinaria de la citada Agrupación el día 22 de mayo a las 21:00 horas, según disponibilidad.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Municipales correspondientes.

**3.5.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ GÓMEZ OLMO, SOLICITANDO LA EXENCIÓN DEL RECIBO N.º 1401001923 DEL IVTM 2014 POR IMPORTE DE 20,32.-€, DEL TRACTOR CON MATRÍCULA E6090BCK, EL CUAL HA SIDO CONVERTIDO EN TRACTOR AGRÍCOLA CON FECHA 03-05-2013.**

Vista la solicitud a que se refiere el encabezado de fecha 5 de mayo de 2014.

Vista la documentación que aporta el interesado en la que se demuestra que se trata de un vehículo agrícola desde el día 3 de mayo de 2013.

Considerando el art. 93.2 y art 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 0451904 La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a D. JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ GÓMEZ OLMO la exención del IVTM del tractor con matrícula E6090BCK CON a partir de 2015 por haber sido convertido en tractor agrícola.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Municipales de Recaudación.

**3.6.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. RAFAEL POYATERO FERNÁNDEZ, SOLICITANDO PARA LOS DÍAS DEL 28-05-2014 AL 01-06-2014 EL PRÉSTAMO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE 12 MESAS Y 100 SILLAS, PARA CELEBRACIÓN DE UNA BODA.**

Vista la solicitud a que se refiere el encabezado de fecha 5 de mayo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a D. RAFAEL POYATERO FERNÁNDEZ el préstamo de 12 mesas y 100 sillas para los días del 28-05-2014 para celebración de boda, siempre y cuando exista disponibilidad.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Municipales correspondientes.

**3.7.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. DAVID MORA GARCIA, SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEL MES DE ABRIL DE DEPORTE POR IMPORTE DE 20,00 € QUE DE FORMA EQUIVOCADA FUE INGRESADA EN LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO.**

Vista la solicitud a que se refiere el encabezado de fecha 2 de mayo de 2014.

Visto el ingreso realizado en la cuenta que tiene abierta este Ayuntamiento en el Banco Santander, con fecha 4 de abril de 2014.

Visto el contrato de Gestión de servicio público de Gimnasio Municipal mediante la modalidad de concesión, por procedimiento negociado sin publicidad firmado con fecha 6 de marzo de 2014, con la adjudicataria Cristina Garrobo Pedrero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a D. DAVID MORA GARCÍA la devolución de la cuota del mes de abril del deporte por importe de 20,00 € que de forma equivocada fue ingresada en la cuenta del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, así como a los Servicios Municipales de Intervención.

**3.8.- INSTANCIA PRESENTADA POR DÑA. MARIA JULIA SANTIAGO NAVACERRADA, SOLICITANDO EL CAMBIO DE TITULARIDAD A SU NOMBRE**



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

**DEL RECIBO DE BASURA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA C/ ERAS DEL CRISTO, Nº 3, QUE FIGURA A NOMBRE DE SU MADRE DÑA. ENCARNACIÓN NAVACERRADA NAVACERRADA QUE FALLECIÓ EL 09-05-2011.**

Vista la solicitud a que se refiere el encabezado de fecha 30 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a DÑA. MARIA JULIA SANTIAGO NAVACERRADA el cambio de titularidad del recibo de basura del inmueble situado en la C/ Eras del Cristo, nº 3, que figura a nombre de su madre Dña. Encarnación Navacerrada Navacerrada fallecida.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la interesada, así como a los Servicios Municipales de Recaudación.

**3.9.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. WALDO ROMÁN CABRERA, SOLICITANDO EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE TERRAZA DEL BAR " VIRGEN DE LAS VIÑAS " LA CUAL FUE CONCEDIDA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 31 DE MARZO DE 2014, POR ABANDONO DEL LOCAL.**

Vista la solicitud a que se refiere el encabezado de fecha 2 de mayo de 2014.

Considerando el art. 90 y SS de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de D. Waldo Román Cabrera de la solicitud de terraza del bar "Virgen de las Viñas " concedida por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2014, por abandono del local.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la interesado, así como a los Servicios Municipales de Recaudación.

#### **4º.- ASUNTOS VARIOS.-**

**4.1.- ESCRITO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO, COMUNICANDO LA LIQUIDACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES A MARZO 2014.**

Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, en el que se comunica la liquidación de la recaudación ejecutiva y liquidación de ingreso directo de tributos municipales, correspondientes a marzo 2014 por importe de 2.802,01.-€.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y ACUERDA se proceda a reconocer el derecho.





Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago

Entidad Local No. 116196

**4.2.- ESCRITO DE LA CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS, CSIF, UNIÓN PROVINCIAL TOLEDO, SOLICITANDO LE SEA ABONADA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 (44 DÍAS), A TODO EL PERSONAL, TANTO LABORAL COMO FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO.**

Visto el escrito a que se refiere el encabezado de fecha 10 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio Guerra Cuesta.



LA SECRETARIA

Fdo.: Laura Zotes González.

